RESOLUCIÓN Nº 25
Acta Nº 1 – 28/01/14

VISTO: El Memorando Nº 04 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la Adjudicación de la LCO Nº 01/14 *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - 2014"* y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a saber: *Estación Bahía S.R.L., Puma Energy S.A., Barcos y Rodados S.A., Petrobras Paraguay S.A. y, Corporación Paraguaya de Derivados de Petróleos S.A. (Copetrol S.A.),* de las cuales presentaron su oferta, la firma Copetrol S.A y Estación Bahia S.R.L.----------

Que, la convocante, teniendo en cuenta que el monto máximo Gs. 587.148.000 (GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL) IVA incluido, oferta que corresponde a las baja presentado por la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., es superior a la prevista en el PAC Nº 267.015, Gs. 458.328.020 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL VIENTE) IVA incluido, crédito previsto en función al Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2014, Rubro 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; procedió a ajustarlo dentro de dicho monto, quedando en consecuencia como monto máximo de la referida oferta, la suma de Gs. 458.328.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL) IVA incluido.----------

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L, ya que la misma cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración

RESUELVE:

Art.1º) ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 229.164.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 458.328.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL) IVA incluido, al precio unitario ofertado de Gs. 6.780 (GUARANÍES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA) por cada litro de gas oíl, sujeto al Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a través de la Secretaría General a quienes corresponda y cumplido, archivar.--

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solis,
Alcira Miranda
Silvio Paiva;
Taurin Portillo, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
30/01/2014